



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

11105 *Delegación de atribuciones propias de alcaldía en ausencia de la alcaldesa*

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Alcúdia en fecha 27 de octubre de 2021, ha dictado el siguiente Decreto:

”Bàrbara Rebassa Bisbal, Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, atendido lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por motivos de ausencia desde el día 4 de noviembre de 2021 hasta el día 6 de noviembre de 2021 i desde el día 11 de noviembre de 2021 hasta el día 16 de noviembre de 2021, por la presente

RESUELVO

1.º Delegar a favor del primer teniente de Alcalde Sr. Domingo Bonnin Daniel, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía desde el día 4 de noviembre de 2021 hasta el día 6 de noviembre de 2021 i desde el día 11 de noviembre de 2021 hasta el día 16 de noviembre de 2021.

2.º Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Alcúdia, en fecha de la firma electrónica (28 de octubre de 2021)

La alcaldesa
Bàrbara Rebassa Bisbal

